



La salud
es de todos

Minsalud

**EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 293 DE 2020**

PROCESO: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CON EL FIN DE SELECCIONAR AL ALIADO ESTRATÉGICO QUE LE PERMITA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS Y LA TERCERIZACIÓN PARA LA COMPRA, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DENTRO DEL MODELO Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO

REQUISITOS TECNICOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Modelo de gestión de servicios farmacéuticos. los oferentes deberán presentar el documento que contenga el modelo de gestión propio de servicios farmacéuticos sin embargo, podrán incorporar a dicho modelo los procedimientos y requisitos institucionales contenidos en la convocatoria.	X		Se presenta Manual de Gestion del servicio Farmaceutico M-SG-001. V2 (12/02/2020) . (Folio 305-335). Se aclara que el proponente debe adaptarse integralmente al contenido de la invitación y a los procedimientos institucionales vigentes
b. Presentar documento en el que certifiquen que en su totalidad la gestión contractual se desarrollará en el sistema SAP institucional incluido el cargue a paciente, inventarios, indicadores y toda la información requerida por el instituto. (certificar mediante oficio firmado por representante legal o certificación emitida por entidad SAP certificada).	X		Se anexa carta firmada por el Representante Legal Alvaro Jose Vargas Ruiz Fecha: mayo 28/2020 (Folio 302)
c. Presentar documento de la propuesta de puntos de servicio en el instituto de acuerdo con las farmacias satélites descritas en este anexo.	X		Se anexa tabla propuesta de prestación de puntos de servicio con cobertura en horas y número de funcionarios. (Folio: 303)





La salud
es de todos

Minsalud

d. Presentar documento que contenga los programas de asistencia farmacéutica, incluyendo procedimientos de farmacovigilancia, tecnovigilancia, seguimiento antimicrobianos PARUA, Programa de auditoría y retroalimentación del uso de antimicrobianos, conciliación medicamentosa, educación sanitaria y seguimiento farmacoterapéutico y programa de atención farmacéutica a todos los pacientes con quimioterapia por vía oral.	X	-Programa de Atención Farmacéutica PR-SG-002 V3 01/06/2020 (Folio 336-367) -Manual de Farmacovigilancia VD-FR-MN-01 V6 18/09/2019 (Folio 368-384) -Manual de Tecnovigilancia VD-FR-MN-02 V3 24/10/2018 (Folio 385-397) -Conciliación de Medicamentos PR-SG-003 V6 01/06/2020 (Folio 398-424) -Programa de Atención Farmacéutica y dispensación informada al paciente con Quimioterapia Oral INS-SG-SF-001 V3 05/12/2018 (Folio 425-427) -Proceso manejo de Errores de Dispensación VD-FR-PC-01 V1 1/04/2020 (Folio 428-432) -Medicamentos Alto Riesgo y Lasa M-SG-001 V2 23/07/2018 (Folio 454-470) -Manual de Calidad M-SG-001 M-SG-001 V2 21/01/2019 (Folio 471-479) -Programa Nacional de Errores de Medicación Subgerencia Farmacéutica P-SG-001 (folio 323-337) -Proceso Gestion de Novedades CO-PD-PC-05 V6 22/03/2018 (Folio 480-485)
---	----------	---

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control
del cáncer

25



e. Presentar documento que contenga el modelo de gestión de la calidad que aplica el oferente. presentar la hoja de vida soportada del director técnico: Profesional en Química Farmacéutica, con registro profesional y preferiblemente con Especialización en competencias a fines al sector farmacéutico. Debe certificar mínimo 72 meses de experiencia como profesional, de los cuales mínimo 60 deben ser como Director Técnico de Servicios Farmacéuticos Hospitalarios. Con capacidades de liderazgo y habilidades comunicativas (anexo no 5).	X	-Manual de Calidad M-SG-001 M-SG-001 V2 21/01/2019 (Folio 471-479) -Hoja de Vida Director Técnico: profesional en Química Farmacéutica con Especialización y certificación de 5 años de experiencia laboral en el campo hospitalario de los cuales 60 meses como Director Técnico de Servicios Farmacéuticos (Folio: 552-572) Hoja de vida y perfil) Se anexa la ficha de perfiles del cargo y funciones en general: Folio 573-1016) *Químico Farmacéuticos Adjuntos Hospitalario Alta complejidad: 4 perfiles: Profesionales en Química Farmacéutica con registro profesional y mínimo 12 meses de experiencia con soportes de contratación por el operador y 1 perfil sin soporte de contratación por el operador *Coordinador Hospitalario certifica experiencia en el sector Farmaceutico en el ámbito hospitalario y/o ambulatorio, con soportes de contratación por el operador * Regentes de Farmacia: 1 con soporte de contratación y 2 perfiles sin soporte de contratación por parte del operador * Auxiliares Hospitalarios: Formación Técnica en Droguería o Servicios Farmacéuticos y seis meses de experiencia en el ámbito hospitalario y/o ambulatorio *Auxiliar Administrativo Hospitalario Con soporte de contratación por el operador.
f. Aportar acta de visita actualizada con concepto favorable de la verificación de la bodega de almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos, base de distribución, emitido por la secretaría de salud.	X	Se anexa Acta No. 0627 de fecha 3 de octubre de 2019 emitida por la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá con concepto favorable con requerimientos para la bodega 1 – CEDI ubicada en la ciudad de Bogotá. (Folio 486-493)
g. Aportar el certificado de almacenamiento INVIMA, en caso de realizar esta actividad.		no aplica
h. Aportar el certificado de acondicionamiento para dispositivos		no aplica



La salud
es de todos

Minsalud

médicos INVIMA, en caso de realizar esta actividad.			
i. Aportar la certificación de envío de información al SISMED. adjuntar las tres últimas certificaciones al SISMED	X		Se anexa reportes de venta con evidencia de procesamiento exitoso. (folio 494-498) - Marzo 22 de 2020 - Julio 31 de 2019 - Octubre 31 de 2019 - Abril 29 de 2019
j. Aportar el certificado de comercialización INVIMA, solo para importadores.			no aplica
k. En general toda obligación relacionada con el INVIMA, que esté vigente actualmente o que se expida en adelante y aplique al contrato que se celebre y que se materialice como consecuencia la presente convocatoria. verificar nota en documento no corregido.			no aplica
l. Aportar documento que contenga autorización para compra, venta y distribución de medicamentos de control especial emitido por el fondo nacional de estupefacientes (fne).	X		Se anexa la Resolución número 0808 de 2016 del 28 de diciembre Renovación de Inscripción ante la U.A.E. FNE. (Folio 499-517)
m. Aportar certificado de buenas prácticas de elaboración en procesos de adecuación de adecuación ajuste de concentraciones y mezcla de medicamentos, medicamentos oncológicos, nutrición parenteral medicamentos estériles y en lo referente a reempaque y reenvase de medicamentos en dosis unitarias, emitido por el INVIMA.	X		Resolución: 2017036450 del 1 de septiembre de 2017, por la cual se concede: Renovación de Certificación de Buenas Practicas de elaboración UNIDOSSIS SAS NIT.900281394-1 (Procesos: Reenvase y reempaque de sólidos, Reenvase de Líquidos) (Folio 519-523) Resolución: 2018050944 del 21 de noviembre de 2018, por la cual se concede: Renovación de Certificación de Buenas Practicas de elaboración a DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS NIT.800149695-1 (procesos: Adecuación y ajuste de concentraciones de dosis de medicamentos oncológicos líquidos; adecuación y ajuste de medicamentos no oncológicos líquidos; preparación de nutriciones parenterales líquidos; preparaciones magistrales – Líquidos (soluciones) (Folio 524-526) Resolución: 2017011164 del 17 de marzo de 2017, por la cual se concede: Renovación de Certificación de Buenas Practicas de elaboración a DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS NIT.800149695-1 (Procesos: Reenvase y reempaque de sólidos)

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934 - 2019
Por el control del cáncer

14



La salud
es de todos

Minsalud

			(Folio 528-530) Presenta contrato No UNIT-02-2018 De prestación de servicios de adecuación de medicamentos entre Droguerías y Farmacias Cruz Verde y UNIDOSSIS S.A.S y renovación automática por periodos de un año (folio 531-543)
n. Aportar documento que contenga el plan de gestión y desarrollo del talento humano.		X	Plan de Gestión y Desarrollo Humano 2019, cronograma de capacitación Farmacias 2019 y Proceso Gestion Integral del Talento Humano, Subproceso Planeación del Talento GH-DO-AN-03 V1 23/04/2019 (Folio 1104-1171) Cronograma de capacitación GH-DO-AN-01 V3 29/01/2020 (Folio 1132-1135) Plan de Capacitación (no se encuentra codificado) (Folio 1071-1076)
o. Aportar documento que contenga el sistema de seguridad y salud en el trabajo.		X	Manual de Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Incluyendo diagnóstico, Plan anual Seguridad y Salud en el trabajo GH-RL-MN-03 V2 2/11/2018 (Folio 1017-1034) Política Del manual de Sistema de Gestion en Seguridad y salud en el trabajo GH-RL-PT-01 V1 02/10/2018 (folio 1035-1038) Reglamento de Higiene y seguridad Industrial GH-RL-PT-02 V2 29/10/2019 (Folio 1039-1042) Manual programa de elementos de protección personal GH-RL-MN-02 V2 30/10/2018 (Folio 1043-1048)

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer





La salud
es de todos

Minsalud

			Plan de trabajo de SG-SST (sin codificación) Plan de emergencias (sin codificación)
p. Aportar certificación expedida por el COORDINADOR GRUPO CONTABILIDAD del Instituto en el cual conste que los proponentes se encuentran a paz y salvo por todo concepto con el Instituto, esta certificación deberán solicitarla al Instituto y presentarla dentro de la oferta todos los proponentes	X		Anexa certificación de Paz y Salvo 2 de junio de 2020 Folio 297

- Se solicita aclaración, en el numeral e (perfiles). El oferente presenta hojas de vida sin soporte de contratación con el aliado operador.
- Se solicita aclaración en los numerales n y o, en relación a que presentaron documentos sin codificación, por lo que se presume no existencia de estos documentos dentro del plan documental del sistema de garantía de la calidad del oferente

Se firma al tercer (3) día del mes de julio del 2020


CAROLINA ARISTIZABAL NIÑO
Coordinadora Servicios Farmaceuticos
(Supervisora Técnica)

Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

 Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

